

B 354812

BAREMO DE HONORARIOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ARBITRAJE

1º.- Derechos de Admisión (Art.15.3 Reglamento):

- 1) Regla general: 100 euros
- 2) Arbitraje colegiado (Art. 4, segundo párrafo, Reglamento): excluido

2º.- Honorarios del árbitro (recargo 10% arbitraje derecho o del 35% tres árbitros)

1) En los casos en que no sea posible determinar cuantía :

- a.- Arbitraje colegiado : 300 euros
- b.- Arbitraje arrendaticio o en propiedad horizontal : 300 a 1.000 euros
- c.- Otros arbitrajes: 300 a 30.000 euros

2) En los casos en que es posible determinar cuantías:

a.- Arbitraje colegiado.

Hasta 3.000 euros	120 euros
Hasta 6.000 euros	180 euros
Exceso hasta 12.000 euros	3'00%
Exceso hasta 60.000 euros	2'50%
Exceso hasta 150.000 euros	2'00%
Exceso desde 150.001 euros	1'50%

b.- Arbitraje arrendaticio o en propiedad horizontal

Hasta 3.000 euros	180 euros
Hasta 6.000 euros	270 euros
Exceso hasta 12.000 euros	4'00%
Exceso hasta 60.000 euros	3'50%
Exceso hasta 150.000 euros	3'00%
Exceso desde 150.001 euros	2'50%

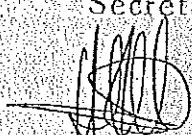
c.- Otros arbitrajes

Hasta 3.000 euros	300 euros
Hasta 6.000 euros	450 euros
Exceso hasta 12.000 euros	6'00%

COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE VALENCIA

33

Certifico: que la presente fotocopia
 ha sido compulsada con su original.
 Valencia a ... de ... de ...
 Secretario



B 354813

Exceso hasta 60.000 euros 5'50%
Exceso hasta 150.000 euros 5'00%
Exceso desde 150.001 euros 4'50%

3º.- Gastos Administración

1) Cuantía indeterminada: 100 a 6.000 euros

2) Cuantía determinable:

Hasta 3.000 euros	150 euros
Hasta 6.000 euros	250 euros
Exceso hasta 12.000 euros	3'50%
Exceso hasta 60.000 euros	1'00%
Exceso desde 60.001 euros	0'50%

4º.- Gastos notificaciones y notaría no incluidos

5º.- Honorarios y gastos del representante o defensor de la parte no incluidos

6º.- En los supuestos de terminación del proceso sin haberse celebrado todas sus fases los honorarios y gastos serán moderados por el Tribunal

34

COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE VALENCIA

certifico: que la presente fotocopia
ha sido compulsada con su original.

Valencia a ____ de ____ de ____

Secretario

